

Democracia participativa con estado de derecho

Hoy en México no existe un cabal Estado democrático. La alternancia en la presidencia que se logró en las elecciones del 2000, y el hecho de que el PRI haya perdido el poder ejecutivo federal, fueron acontecimientos cuya importancia no bastó para garantizar el tránsito a la democracia plena; satisficieron una condición necesaria pero resultaron insuficientes, pues no significaron la transformación del viejo régimen político, cuya legalidad sigue en pie, lo mismo que muchas de sus instituciones.

Los significativos avances que la república ha logrado para garantizar elecciones libres y equitativas contrastan con las contradicciones del sistema de partidos, ahora sumidos en una profunda crisis cuyos rasgos comunes son la burocratización y falta de democracia interna, la ausencia de propuestas de solución a los graves problemas que enfrenta el país, el alejamiento de los ciudadanos, la desconfianza que estos les tienen y que expresan, entre otras formas, con la abstención en los procesos electorales. Resultan insatisfactorios también aspectos tales como el alto costo que la operación de los partidos y los procesos electorales tiene para los contribuyentes, y el manejo poco transparente de los recursos. El Código Federal Electoral aún es imperfecto e insuficiente.

La república está definida constitucionalmente como una democracia representativa, pero funciona con múltiples limitaciones que incluyen la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas de los legisladores y de administradores públicos, de exigibilidad de los derechos y de evaluación ciudadana de las políticas. En este marco, los ciudadanos padecen fuertes restricciones en el ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos, y carecen de instancias y procesos adecuados y suficientes para participar en las decisiones fundamentales que los afectan.

México dista mucho de ser una república federal como lo establece la Constitución: persiste la preeminencia del ejecutivo federal, la carencia de mecanismos de participación de los estados y municipios en la definición de las políticas federales, la inequidad del desarrollo entre regiones, el centralismo fiscal y presupuestal y la debilidad de los municipios.

En las últimas décadas, los gobiernos permitieron o propiciaron que algunas de las áreas de la administración pública fueran penetradas desde arriba por la corrupción y prácticas cuyo fin es el enriquecimiento ilícito de quienes detentan los principales cargos; mantuvieron en lo fundamental

una relación con los gobernados caracterizada por prácticas burocráticas, autoritarias, patrimonialistas y clientelares, prácticas cuyo costo es muy elevado con relación a sus resultados y a su ínfimo grado de eficiencia.

Los gobiernos conforman los mandos superiores con criterios personalistas y partidistas, mas no de aptitud ni capacidad, y los funcionarios medios carecen de estabilidad, seguridad y posibilidades de calificación y mejoramiento laboral.

El poder legislativo, cuyo mayor avance es la conformación política plural que le permite servir de contrapeso al ejecutivo, no cuenta con la confianza plena de los ciudadanos debido a la débil relación entre electores y elegidos y a la ausencia de rendición de cuentas, el limitado tiempo de trabajo anual de los órganos legislativos, su falta de iniciativa para legislar autónomamente sobre los problemas nacionales fundamentales, y la inexistencia de capacidad popular para impulsar iniciativas legislativas.

La actual crisis del sistema político mexicano se refleja de manera natural e incluso ejemplar en el Congreso. Siendo los congresistas los representantes legítimos del pueblo mexicano, con toda la diversidad que ello implica, sus niveles de ingresos y prestaciones, sus pautas de conducta, sus intereses particulares y de grupo, nos indican de manera clara que tal representatividad no existe, ni puede existir en las condiciones actuales.

Un proyecto de nación incluyente, que propone nuevos esquemas de trabajo y vida social, de justicia y responsabilidad de los servidores públicos, no puede ni debe pasar por alto la necesidad de modificar sensiblemente la estructura del Congreso, así como las responsabilidades mínimas de sus miembros, disminuyendo las prerrogativas e ingresos que estos hombres y mujeres disfrutan.

Debemos lograr una **democracia representativa plena** y transitar de ella hacia una **democracia participativa**, en la cual los ciudadanos participen activa y libremente, en forma institucionalizada o autónoma, en las decisiones fundamentales que les conciernen; tengan el derecho y el deber de evaluar el desempeño de sus gobernantes, legisladores y representantes políticos y en su caso revocar su mandato, así como la posibilidad legal de impulsar desde la sociedad iniciativas legislativas. Construir esta democracia supone una profunda transformación del viejo régimen político, proceso que no puede lograrse en el marco de la actual Constitución Política. Será preciso, por tanto, que la revisemos y modifiquemos a fondo con la participación y aprobación directa de los ciudadanos.

Habrá que reformar la legislación electoral y el sistema de partidos políticos para garantizar la equidad en la competencia; eliminar restricciones a las alianzas y coaliciones, incorporando las candidaturas ciudadanas a la legislación electoral; regular las precampañas; suprimir la cláusula de gobernabilidad en la formación de los órganos legislativos; reducir el costo de la operación de los

partidos y de la realización de los procesos electorales; prohibir la venta libre de tiempos para propaganda política en los medios electrónicos de comunicación, y conferir al Estado la facultad de asignar tiempos equitativos para todos los partidos y candidatos contendientes; y reglamentar el uso de materiales no biodegradables como el plástico en la publicidad electoral.

Es necesario consolidar un sistema plural de partidos políticos; facilitar el registro de partidos políticos nacionales, estatales y municipales, estableciendo en la ley los requisitos para que tengan acceso al financiamiento público, el que no debe concederse por el simple hecho de obtener un registro, sino cuando el nuevo partido obtenga el porcentaje que marque la ley para conservar el registro; cuidar que la legislación no propicie la intromisión del Estado en la vida y en las decisiones internas de los partidos; garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y erradicar las prácticas electorales fraudulentas.

Finalmente, hay que legislar y crear las condiciones operativas necesarias para garantizar que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero o que se encuentren en otro país el día de las elecciones, puedan ejercitar su derecho constitucional al voto.

Necesitamos alcanzar una verdadera autonomía municipal y, al mismo tiempo, una efectiva soberanía estatal, en el marco de **un federalismo equitativo**; realizar una reforma hacendaría que garantice más equidad en la distribución de los recursos entre federación, estados y municipios; establecer criterios redistributivos de las funciones y responsabilidades, así como del gasto público entre las regiones; renegociar la deuda interna y externa de los estados; programar y promover el desarrollo regional equitativo; planear el desarrollo con la participación de todos los ámbitos de gobierno; y coordinar las acciones concurrentes entre estados y federación.

Habremos de impulsar también una profunda **reforma de las instituciones del Estado**, condición imperativa para tornarlo efectivamente democrático, eficiente y transparente. Un criterio rector de esta reforma debe ser garantizar por todos los medios la separación real y plena de los tres poderes del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Esta reforma debe considerar la democratización del poder ejecutivo y del ejercicio mismo del poder, para lo cual proponemos se lleven a cabo los cambios constitucionales necesarios para establecer un **régimen de gobierno de gabinete o semipresidencial**, en el que un jefe de gabinete propuesto por el presidente y aprobado por el Congreso, coordine las actividades del gabinete de secretarios de Estado, lleve la relación del ejecutivo con el legislativo y sea, al igual que los secretarios de Estado, responsable ante el Congreso.

Debemos combatir la corrupción en las instituciones públicas y privadas de arriba hacia abajo, al exigir y reglamentar la rendición de cuentas, la transparencia de la información y las **contralorías y auditorías ciudadanas**; someter a los funcionarios, desde el presidente, a la ley, creando

mecanismos judiciales y políticos que lo garanticen; asegurar la autonomía e independencia del ministerio público con relación al poder ejecutivo, partiendo de la elección directa de sus titulares -- procurador general de la república y procuradores estatales de justicia-- por los ciudadanos, lo que sería un paso hacia la despolitización de la persecución del delito.

Es necesario erradicar el patrimonialismo y el clientelismo en el funcionamiento de los poderes del Estado; lograr que este actúe al servicio de los ciudadanos y no de sí mismo; y procurar que toda la administración pública sea eficiente y transparente, rinda cuentas periódicamente a la sociedad y sea vigilada por ella. Con estas premisas podremos consolidar el servicio civil de carrera para construir una estructura administrativa estable, despartidizada y profesional.

Los órganos legislativos federales y estatales deberán reformarse para ampliar sus periodos de sesiones; recuperar la capacidad de iniciativa legal propia e incorporar a la ley la iniciativa ciudadana; ampliar la participación de los ciudadanos en los procesos legislativos federales y locales; conseguir que los legisladores consulten y rindan cuentas periódicamente a sus electores; acotar el fuero de los legisladores a su espíritu de salvaguarda de la libertad de opinión y acción política, y normar su actividad para evitar el influyentismo y los conflictos de interés y lograr que se dediquen exclusivamente a la función legislativa.

La modificación de la Constitución y de las leyes debe garantizar que el amparo tenga efecto general y reconocer la defensa colectiva; que la Suprema Corte de Justicia se integre como un tribunal constitucional; que los jueces rindan cuentas a los ciudadanos; que haya mecanismos de resolución de controversias y arbitraje, y que se combata eficazmente la corrupción de jueces y policías.